

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005/AS02-2023-Elcto-1
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En Huancayo, a los 17 días del mes de marzo del año 2023, de forma virtual, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Regional N° GR-352-2022, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°002-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 013-2022-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE EN ELECTROCENTRO S.A. , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	EDWIN MICHAEL CAMARENA ANAYA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA TÉCNICA
			Suplente			
	Primer Miembro	NILTON SAÚL ORDOÑEZ BLANCAS	Titular		Dependencia:	GERENCIA TÉCNICA
			Suplente	X		
	Segundo Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
			Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, los postores ganadores de la buena pro son:		
	Ítem	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	1	ENERGIA Y ORGANIZACION DE SISTEMAS S.A.	S/ 18,820,959.09
	2	CONSORCIO NUEVO AMANECER	S/ 6,905,418.86
	3	CONSORCIO NUEVO AMANECER	S/ 11,676,525.51
	4	CONSORCIO NUEVO AMANECER	S/ 17,306,591.12

5	BASE LEGAL
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.

7	 
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES